

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Prueba Extraprocesal- exhibición de documentos
SOLICITANTE	Rua & Jewelry S.A.S.
SOLICITADOS	Zona Virtual S.A.
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00223-00
DECISIÓN	Nombra perito y ficha fecha de audiencia.

Medellín, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente respuesta allegada por parte de la Universidad Nacional de Colombia, donde informan la no aceptación al cargo de perito.

Sin embargo, frente a dicha manifestación no habrá pronunciamiento alguno, toda vez que, mediante auto del 24 de marzo de 2022, se nombró al perito NÉSTOR TORO CAÍCEDO, a fin de realizar la experticia.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

3

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 058 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de ABRIL de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3423819a91a94e791d8eff124e2a0c831e3c9f7bdf6c8d3a2ac60433c0d1f5dd**

Documento generado en 19/04/2022 11:37:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>